

CORRIENTE "PET FRIENDLY"

El título Pet Friendly, caracteriza a aquellas ciudades, establecimientos, empresas, actividades...que mantienen una actitud conciente y respetuosa con los animales. Enaltecer su dignidad, llevarlos al siglo XXI es la línea y la corriente mas evolucionada.

Gestionar una ciudad pet friendly, una ciudad amiga de los animales, pasa por entender que los animales que viven con nosotros en casa son parte de nuestra familia, desterrando de paso la palabra "mascota" y considerar a nuestros perros y gatos, sobre todo, verdaderos miembros de la unidad familiar .

En la actualidad pasamos mucho tiempo trabajando y fuera del hogar, así que cuando llega el fin de semana y queremos dedicarle tiempo a nuestros animales es harto difícil. Si vamos a hacer gestiones administrativas a la calle hemos de dejarles en casa pues no se admite su entrada en establecimientos públicos. Si tenemos pensado ir de compras tampoco podremos garantizar que allí donde entremos serán bien recibidos. Esa incertidumbre hace que nuevamente el fin de semana transcurra como el resto de la semana, con nuestros animales dentro de casa sin poder realizar actividades cotidianas con ellos.

Pues precisamente, una ciudad pet friendly se caracteriza por la tolerancia felina y canina que ofrece, y ello se advierte en los recursos y servicios a disposición de los titulares de los animales, ciertas bondades para disfrutar la ciudad; como un transporte público adecuado, veterinario público, playas acondicionadas, actividades lúdicas pertinentes, establecimientos donde los animales son bienvenidos (textil, cafeterías, librerías...).

Esta campaña Pet Friendly existe tras querer dar respuesta a la pregunta *¿dónde te marcharías a vivir si fueras un perro? ¿qué ciudad elegiría tu animal de compañía para establecerse y ser feliz?*

Esta línea comenzó en **EEUU** bajo el lema " *How to travel with pets*". La ciudad de **San Francisco** donde cada dos de sus 1.000.000 habitantes tiene en casa un gato o un perro, es una ciudad modelo que da respuesta a todas las necesidades, gestionando mas de 5 playas para disfrute de titulares y animales, 56 parques urbanos y una diversidad de establecimientos donde los perros son bienvenidos. **Portland, Colorado, Toronto**...han ido copiando tal modelo para beneplácito de sus ciudadanos. Hay que recordar que el 20% de las empresas americanas permiten que sus empleados acudan con su perro o gato a trabajar. En **EUROPA** las ciudades de **Amsterdam, Berlin, Hamburgo, Frankfurt, Bruselas**...son ejemplo de ciudades adaptadas a los animales con gran conciencia por parte de las instituciones, donde el ente administrativo es precisamente quien ayuda, propone y gestiona en línea con el sentimiento de respeto y dignidad que merecen nuestros animales, y sin coartar propuestas de los sectores de la sociedad. **Londres** este mes de septiembre y en pro de la adopción responsable, empapeló sus paradas de metro con fotos de los gatos abandonados que se encuentran en los refugios públicos, ciudad que desde hace décadas mantiene una ejemplar sanidad pública veterinaria. **Roma**, ciudad donde los animales acceden al transporte público, sin distinción de razas ni pesos. **París**, que mantienen un sistema de establecimientos pet friendly de lo mas variado, pudiendo los perros entrar en los supermercados, impidiendo así que queden amarrados en la calle a la espera del dueño.

En realidad, ¿qué pasa en **ESPAÑA**? ¿Existen ciudades pet friendly? Si, unas 6 ciudades ejemplares. Barcelona, Madrid, Zaragoza, Vitoria, Gijón, Sevilla. En nuestro país hay mas de 5.400.000 perros censados. Es decir que 5 millones de hogares en España comparten su vida con al menos un perro o gato. **Madrid** inauguró este mes de septiembre la línea de metro apta para animales, donde los perros Mitten y Milka fueron los primeros en subir, sin distinción de kilos ni razas. Eso si, con correa y bozal, en un extremo del vagón y a una hora no concurrida. En esta ciudad se estrenaba la película de cine "Mascotas", permitiendo la sala que las personas acudiesen al estreno con sus animales. Una medida pet friendly en colaboración con la Fundación Affinity. Fue divertido ver como cobayas, gatos y perros

de toda índole compartieron sala sin problema alguno. **Barcelona** posee un parque acuático para perros, y además el acceso al metro está permitido para perros sin uso del trasportín, sin distinción de kilos ni razas. **Zaragoza** posee piscinas públicas para perros y existe un servicio público de taxis para desplazarnos junto a nuestros amigos peludos sin trasportín. **Sevilla** posee rutas temáticas y culturales para realizar con los perros. **Gijón**, ciudad amable donde las haya, permite desde su exitosa campaña "Yes my can", que los animales entren en establecimientos adheridos a la campaña, realizar una carrera San Perrestre en navidad, promover un festival de música donde se puede acudir acompañado de tu perro, el "Perricatesen", 17 hoteles donde se permiten animales, 42 espacios públicos para perros....

Huelga señalar que toda ciudad pet friendly que se precie debe poseer 2 requisitos fundamentales:

1.-**SACRIFICIO CERO**, el hacer apología de la omisión de sacrificio en instalaciones y albergues públicos de recogida de animales abandonados, es decir, no matar perros ni gatos sin titular a pesar de su carácter o enfermedad.

2.- **PROYECTO CES**. El proyecto estrella de las ciudades Pet Friendly, la implementación del proyecto CES para gestionar de forma ética las colonias de gatos callejeros. Este proyecto mundialmente aceptado desde los años 60 se trasladó desde EEUU hacia Europa en los años 80 y actualmente se gestiona en mas de un centenar de municipios españoles, promovido además por el I Foro Parlamentario Sobre Protección Felina de las Comunidades Autónomas, 24 abril de 2015, celebrado en sede parlamentaria en Madrid. En Tenerife consta su gestión en el municipio de Candelaria, El Sauzal, Santa Ursula...comenzando la ciudad de Santa Cruz a dar algún paso en este sentido, tras aceptar en fecha 6 de mayo de 2015 un respetuoso proyecto de la asociación de protección animal, Grupo Animalia en colaboración con Coada (colectivo de abogados de derecho animal).

Definitivamente, estamos en una línea tendente a que no genere sorpresa el disfrutar de nuestros animales en la ciudad, se trata de respetar los derechos de los titulares de los animales, pero eso si, cumpliendo las muchas obligaciones que también poseen los dueños de gatos y canes. Muchas obligaciones, que han de ser cumplidas so pena de sanción tanto en la playa, como en los autobuses u hoteles. Se trata de armonizar la ciudad, de equilibrar por un lado el respeto que merece la gente con animales, que quiere hacer vida urbana con ellos, y por otro el respetar a las personas que son ajenas completamente al amor por los animales. Si todos cumplimos, se puede conseguir. Mientras... seguirán pagando justos por los no cumplidores de obligaciones, pues aquellos que se creen con derecho a todo en la ciudad, flaco favor hacen al resto. Todo con mesura se puede. Y sin prohibir. Las prohibiciones no generan conciencia. Santa Cruz de Tenerife no se advierte aún como una ciudad pet friendly, pues entre otras cosas no compartimos espacios como el Palmetum, un jardín botánico que a diferencia del resto de los que se encuentran repartidos por la geografía española y europea, es el único donde no está permitido la entrada con perros, y ello bajo peregrinos argumentos. Y así con ese pudor y "noismo", no vamos a ningún sitio, en una ciudad moderna que se precie se ha de crear conciencia, permitiendo, dejando a la gente que muestre su actitud, enseñando a comportarse, enseñando a respetar, nunca prohibiendo.

Se trata de respeto, de conciencia, por un lado creando servicios para las necesidades que generan los animales y por otro simplemente adaptando el servicio en uso para tales demandas. Porque ellos existen, están ahí, cada vez pasamos menos tiempo con la familia, y por ende con nuestro animal de compañía. No se trata frívolamente de crear una playa para perros, o permitir una cat-fetería, se trata de dar servicios mientras generamos conciencia, de dignificar a nuestro perro o gato y del tiempo que pasamos con el. Se trata de que una persona en nuestra ciudad salga un viernes cualquiera a pasear con su perro desde La Rambla y que pueda parar a tomar algo en una terraza, entrar en un establecimiento y que el animal sea bienvenido, una óptica por ejemplo, adherida a un plan o campaña de "establecimientos pet friendly", y que al llegar a la Plaza de España con nuestro perro de 23 kilos, cansados, podamos subir al tranvía, guagua o coger un taxi, sin necesidad de trasportín y sin ser discriminados por el peso o raza del animal.

Y es que en **Tenerife** hay censados mas de 60.000 perros y 1.600 gatos. Una ciudad como Santa Cruz con un censo de mas de 42.000 perros hace que este tema de la conciencia y respeto, no sea baladí.

Este es el momento social en el que hay que apostar para que Santa Cruz y La Laguna sean verdaderamente ciudades amigas de los animales. La capital, impulsada hoy por una óptima gestión de dinamización de la capital, le falta la capacidad de conciencia respecto a los animales que viven con nosotros. En esta ciudad abierta y tolerante deberíamos exigir que sus políticos crean en la gestión de políticas verdes y de conciencia, donde se sienten las bases de una relación animales y ciudadanos de forma respetuosa, donde se sepa que los animales y sus titulares poseen muchos derechos pero también obligaciones. Y esa armonía y equilibrio hemos de empezar a buscarla, copiando de ciudades de nuestra geografía, a fin de ser una ciudad moderna y equilibrada donde el respeto a los animales sea un hecho, donde la dignidad animal forme parte de nuestra educación. Se está haciendo por y para ello, pero generemos más conciencia. Los ya construidos parques para animales como García Sanabria, Parque La Granja o el Parque Cuchillitos de Tristán con 2.500 mt, más el de Acoran y La Gallega son espacios óptimos, pero hay que diversificar y seguir trabajando no solo en Santa Cruz sino en las islas en general. Titsa ha hecho un gran trabajo y con esfuerzo permite en la actualidad que los animales de menos de 10 kg con trasportín, puedan viajar en las guaguas, medida que ha beneficiado mucho a los dueños de gatos, denostados siempre. También la compañía Fred Olsen está haciendo grandes esfuerzos en mejorar. Pero queremos más, se puede hacer más.

Algunas propuestas viables como:

- .-Una “*guía pet friendly*”, para que todos aquellos temas relacionados con animales queden recogidos; restaurantes, cafeterías, salud y belleza, hoteles, zonas de esparcimiento, actividades lúdicas...
- .-Permisividad en el transporte, para que en guaguas y taxis se acceda con los animales de peso superior a 10 kg sin trasportín. Se podría hacer proyecto piloto permitiendo el acceso de perros de más de 10 kg solo a aquellas personas que posean carnet pet friendly, tras haberlo obtenido en cursos de ciudadanía.
- .-Para que en Metropolitano de Tenerife se tenga acceso a perros y gatos, pues en la actualidad no permite animales de ningún peso ni raza.
- .-Mejoras y normas en los trayectos de navieras entre islas, pues transportan animales en jaulas junto a los coches sin bienestar ninguno para el animal, no son identificados al acceder al ferry y carecen de derechos.
- .-Establecimiento de un área para animales en el Puerto de Santa Cruz; zonas de sombra, ducha, bebederos...a fin de esperar el ferry en condiciones óptimas.
- .-Acceso de animales a los edificios públicos.
- .-Acceso de animales en los albergues de personas sin recursos.
- .-Acceso a un trozo de playa acotado en Las Teresitas o Playa de Valleseco, cerca de la ciudad, con servicios. (En la actualidad en Tenerife existen 3 playas acotadas para disfrute de titulares y perros, la Playa El Cabezo en Guimar, Confital en el Medano, Samarines en Candelaria).
- Fuegos de artificio sin ruido

Huelga decir, que a mi juicio, nunca seremos una isla, localidad, ciudad, de las denominadas “*pet friendly*” si continuamos viviendo bajo ciertos condicionantes:

1. No debemos mantener vigente la Ley de Protección de los Animales de Canarias 8/91 pues acepta en su art. 5 el maltrato legal, permitiendo las peleas de gallos.
2. Periódicos de gran tirada que en su portada reivindicaban las peleas de gallos y se jactan de que la federación de galleros posee más de 7000 licencias.
3. En Canarias seguimos permitiendo el trato poco ético e indigno que reciben los bueyes en las romerías y festivales varios, donde el bienestar animal escasea.
4. No avanzamos si La Laguna permite un desfile de burros sin el pertinente control, dejando que incluso desfilen burras preñadas o bebés de 5 meses.
5. Si una norma puntual no recoge de una vez las medidas tendentes a mantener en estado óptimo los perros que utilizan los cazadores en su actividad cinegética, pues la ley 7/98 carece de regulación.

6. Debemos considerar el exigir una Ley de Transporte de Animales Vivos en las carreteras de las islas.
7. Jamás seremos una ciudad pet friendly si seguimos permitiendo la venta de perros y gatos en establecimientos. Hemos de controlar las perras que crían y la esterilización de los animales en las adquisiciones. En Tenerife se recogen en albergues y centros mas de 7.000 perros al año. La gente ha de saber que el acto de amor mayor por un animal es la esterilización, para que las camadas de animales no acaben en la calle.
8. Una ciudad no avanza si continuamos pensando que la vivisección de animales es un mal necesario. Hemos de saber que en La laguna hay establecido un Animalario, (ULL) con mas de 3.000 animales vivos listos para experimentación animal. ¿Será necesario?
9. Se debe crear por la administración un plan de evacuación de animales para caso de calamidades, catástrofes y estragos.
10. Ordenanzas de Tenencia de Animales obsoletas, donde se sigue manteniendo términos como *“perro guardián”*, *“perro vagabundo”* o *“perro lazarillo”*, sin limitación de horario para perros atados, permisividad para estar dentro de un vehículo, sin prohibir las mutilaciones de uñas, rabos, orejas, tatuajes...y sin diferenciar un gato feral de otro doméstico.
11. Los expedientes sancionadores deberían permitir las sanciones de multas en complemento con la pena de *“trabajos en beneficio de los animales”*, además de poder exigir decomiso del animal desde el inicio del expediente.
12. Deberíamos poder manejar un listado de maltratadores generado por las resoluciones administrativas estimadas y de las sentencias judiciales de maltrato animal.
13. Construir albergues públicos para gatos, Canarias carece de gateras municipales, los gatos, absolutamente olvidados por la administración.
14. Tener un protocolo único de actuación cuando es encontrado en la calle un perro o un gato.
15. Fomentar la adopción siempre.

Aun queda mucho por hacer, pero por algo hay que empezar. No lo vean como algo frívolo, pasar tiempo con tu gato y perro es esencial. Pero es cierto, aún nos quedan lecciones y muchas respecto al civismo de ciertos ciudadanos. Demos una oportunidad a todos, cuando la ley del tabaco se creó, mas de uno no creyó en su aplicación y evolución. Hoy es algo natural. Algún día, veremos de forma natural el poder entrar a un ayuntamiento a resolver un tema junto a nuestro perro, o ser visitado por tu animal si estás ingresado, fuegos artificiales sin sonido, que las personas mayores acudan a los centros de día con sus animales de compañía...

Cada año, en el mes de diciembre GRUPO ANIMALIA (Sandra Barrera) Y COADA (Lucrecia Roldán) entregan un DOSSIER PET FRIENDLY al alcalde de la ciudad, a fin de poder trabajar juntos en tales aspectos. Este año se ha entregado el dossier este mes de diciembre 2017 para el año 2018.

Sandra Barrera Vinent
Abogado